Domingo 5 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,888

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo de Pentecostés. San Doroteo mártir y Bonifacio obispo.

San Doroteo, presbítero en Tiro; el cual padeció muchos tormentos en tiempo de Diocleciano, y alcanzando los tiempos de Juliano, honró con el martirio sus venerables canas en la edad de 107 años.

San Bonifacio, obispo de Maguncia; el cual de Inglaterra pasó á Roma y el papa Gregorio II le envió á Alemania á predicar la fé católica á aquellas gentes, y habiendo convertido á la religion cristiana un gran número de almas, últimamente en Frisia enfurecidos los gentiles con él, le pasaron con una espada y consumó el martirio junto con Urbano y otros siervos de Dios.

156 días transcurridos, faltando 209 para fin de año.
Cuarto creciente (2.º dia).
Mañana Lunes. Santos Norberto obispo y Rómulo.
San Norberto, obispo de Magdeburgo, fundador del órden de los premostatenses.
San Alejandro, obispo y mártir en Fieseli.
157 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Cuarto creciente (3.er dia).

Efemérides

DIA 5—1863—ADVENIMIENTO DE JORGE I, ACTUAL REY DE LOS HELENOS.

Jorge I (Cristian, Guillermo, Fernando, Adolfo, George) rey de Grecia, nacido el 24 de Diciembre de 1845, segundo hijo del rey de Dinamarca, Cristian IX, era almirante de la marina danesa, cuando la Asamblea nacional griega lo proclamó por unanimidad, el 31 de Marzo de 1863, rey constitucional de los helenos. En virtud del protocolo firmado en Londres el 5 de Junio de 1863 por las tres potencias protectoras, la Francia, la Inglaterra y la Rusia, bajo la condicion de la anexion pura y simple de las islas jónicas á la Grecia, aceptó la corona que le fué ofrecida y fué declarado mayor, el 27 de Junio por la Asamblea nacional helénica.

Desembarcó en Atenas el 30 de Octubre y uno de sus primeros actos fué una adhesion sin reserva al Congreso propuesto por el emperador de los franceses. Despues se esforzó en restablecer el órden profundamente alterado por una anarquía de muchos meses.

Los primeros años de su reinado han sido señalados por las agitaciones de diferencias con la Turquía, que mas tarde han sido una causa de conmocion para la Europa. Tuvo por orígen á fines de 1866, la proteccion dada por los griegos á la insurreccion cretense, á pesar de las representaciones de la Francia y la Inglaterra. Los cretenses emigraron á Grecia en número de mas de sesenta mil. La Turquía, atribuyendo á los socorros de los griegos, la resistencia prolongada de Creta, suspendió las relaciones diplomáticas y comerciales con el gobierno de Atenas. Para apaciguar el conflicto tuvo lugar una conferencia en Paris, y las dificultades fueron arregladas ó aplazadas.

En el intervalo, recibió la dimision del ministerio presidido por M. Bulgaris y disolvió la Cámara que se habia asociado con demasiado calor al movimiento belicoso. Ante la nueva Cámara reunida, el jóven monarca se mostró empeñoso en dirigir la actividad de sus súbditos hácia las mejoras necesarias á la prosperidad interior del país.

El rey Jorge I se casó el 27 de Octubre de 1867, con la gran duquesa Olga Constantinowa, hija del gran duque Constantino de Rusia y nieta de Alejandro II.

1653—MUERTE DEL PINTOR ESPINOSA.

1805—RENOVACION DE LA ÓRDEN DE LA «CORONA DE HIERRO.

1816—PRIMERA EJECUCION CAPITAL EN BOGOTÁ.

1832—MOTIN REPUBLICANO EN PARIS, CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL GENERAL LAMARQUE.

DIA 6—1762—ESCUADRA INGLESA EN CUBA.

Declarada la guerra por el rey español Cárlos III á la Gran Bretaña, presentóse el 6 de Junio de 1762 frente á la Habana una escuadra inglesa de ciento cuarenta buques, entre los que habian ocho grandes navios que llevaban veinte y ocho mil hombres de desembarco con objeto de bloquear y tomar la ciudad.

1533—MUERTE DE ARIOSTO.

1808—JOSÉ BONAPARTE ES NOMBRADO REY DE ESPAÑA.

1812—SE CELEBRA LA PAZ ENTRE BUENOS AIRES Y LOS PORTUGUESES.

1832—MUERTE DE GEREMÍAS BENTHAM.

1831—ISLA DE CHOELECHOEL.

1837—ASESINATO DE D. DIEGO PORTALES.

EL SIGLO

Arreglo

DE LA CUESTION ARGENTINO-CHILENA

Los telégramas de Santiago de Chile confirman la noticia de haberse convenido los Gobiernos argentino y chileno en los términos del arreglo definitivo de la cuestion de límites que comprendia el Estrecho de Magallanes y la Patagonia.

Bien hicimos en no apresurarnos á escribir sobre este asunto al recibir el telégrama anterior.

El laconismo con que estaba redactado nos habia hecho formar una idea equivocada de los términos del arreglo.

Habíamos entendido que al decir que Chile se quedaria con el Estrecho y la Argentina con la Patagonia, añadiendo despues que la cuestion se someteria á arbitraje, se queria dar á entender que en tanto que recayese la sentencia arbitral, se establecia un *statu quo* provisional en los términos antes indicados.

Parece que no es así.—Segun el último telégrama la cuestion de límites tanto en la Patagonia como en el Estrecho queda definitivamente resuelta por acuerdo directo entre las dos Repúblicas contendientes. Ese acuerdo ha surgido de una negociacion seguida telegráficamente entre los gabinetes de Buenos Aires y Santiago, por mediacion de los ministros de los Estados Unidos.

En el telégrama que ayer publicamos se describe la línea divisoria que deberá marcar los límites entre la República Argentina y Chile.

Si la noticia es exacta, tenemos que felicitarnos de que se remueva definitivamente ese peligro que amenazaba la paz esterior de la República Argentina, que tanto puede influir en la nuestra.

No estamos nosotros en el caso de entrar al estudio de la línea divisoria que se establece. Es de tanta magnitud y trascendencia el hecho de dirimirse definitivamente la cuestion de límites, que francamente declaramos que ante la importancia del mismo, no nos sentiríamos con valor para disputar sobre cuestiones de detalle.

Hay además (refiriéndonos siempre al telégrama del 2 de Junio) una cláusula en el acuerdo convenido que debe llamar la atencion.

Se ve que en ambos Gobiernos ha predominado el deseo de resolver definitiva y equitativamente la cuestion, como lo exigen los grandes intereses políticos de uno y otro país, cortando de una vez los interminables alegatos sobre títulos de propiedad, que la habian dado el aspecto inconveniente de un pleito ordinario entre partes que se disputan una propiedad.

Los dos Gobiernos han cortado por lo sano y prescindiendo de esos alegatos para dirimir la cuestion de soberanía y de jurisdiccion, han dicho: «Estos serán los límites entre las dos Naciones.» «Si la fijacion de estos límites políticos no se ajusta en todo á lo que arrojen los títulos de propiedad, esa cuestion se decidirá por el arbitraje. Ante el árbitro que se designe podrán presentarse todos los títulos de propiedad.—El árbitro los examinará y dará su fallo; y si resultase que algunos territorios comprendidos dentro de los límites de una de las Partes son propiedad de la otra, la primera indemnizará á la segunda entregándole en dinero el valor de los dichos territorios.»

Nos parece ver patentes en esta solucion eminentemente práctica las sugestiones de los Ministros de los Estados-Unidos.

En efecto — Las cuestiones internacionales, que llevan en sus entrañas la paz ó la guerra, tal vez la suerte de una Nacion durante muchas generaciones, no pueden siempre someterse á lo que arrojan estrictamente los Títulos de propiedad — Los años y los acontecimientos no transcurren en vano—Ellos dejan su huella permanente é indestructible en los territorios, en las Naciones y en las necesidades y las conveniencias de los pueblos. El aspecto del Estrecho de Magallanes es hoy completamente distinto del que era en 1810—Hay hoy faros que iluminan sus costas, cerca de las cuales navegan grandes buques de vapor impulsados por máquinas poderosas.

No es posible desentenderse de que Chile es quien ha contribuido con su trabajo y con su dinero á abrir el Estrecho á la navegacion.

No se ha olvidado ni podia olvidarse al hacer el arreglo, la necesidad de asegurar la libre navegacion del Estrecho á todas las banderas. Segun el telégrama á que venimos refiriéndonos, el Estrecho se declara libre para todas las banderas del mundo, y las dos partes contratantes se obligan á no poner armamento alguno sobre su embocadura ó costas, ni defenderlo por buques u otros medios.

Suponemos que falta ahora consignar el acuerdo á que han venido ambos Gobiernos, en un tratado definitivo.

Deseamos vivamente que esto se lleve á cabo sin que surja ninguna nueva dificultad.

Ya antes de ahora se han firmado tratados que despues no han obtenido la aprobacion. Parece sin embargo, que en el caso actual no debe temerse que esto suceda—Convenidas directamente entre los dos Gobiernos las bases y las condiciones del arreglo, no cabe el desautorizar á los Plenipotenciarios alegando que han contrariado ó excedido sus instrucciones.

No nos atreviamos á esperar tan pronto un resultado tan satisfactorio—Como dijimos en nuestro último artículo, no temíamos la guerra; pero desconfiábamos un poco, de que el buen sentido predominase sobre las pasiones exitadas por una larga y empeñada controversia.

Dias felices brillan para la República Argentina.—Completada su organizacion política por el establecimiento definitivo de la Capital, asegurada su paz exterior por la solucion de su antigua cuestion de límites con Chile, el porvenir se le presenta grande y próspero.—La inmigracion acude numerosa y creciente á sus hospitalarias playas. — Su crédito se eleva: su nombre es respetado; su riqueza se desarrolla rápidamente.

¡Dichosa República Argentina!

Nosotros le enviamos nuestras sinceras y ardientes felicitaciones, desde esta orilla que cada vez parece mas lejana de la República Occidental del Plata.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

Esta Oficina llama á propuestas para la impresion de Permisos de Aduana en la cantidad que se espresa á continuacion:

Se requieren	Originales	Copias	Total
Despachos	60,000	120,000	180,000
Exportaciones	30,000	90,000	120,000
Reembarcos	30,000	90,000	120,000
Trasbordos	7,000	—	7,000
Depósitos	6,000	—	6,000
Total de permisos			433,000

Costo del millar de permisos originales con numeracion . . . . $ ......
Idem idem copias sin idem . . . . " ......

La obra deberá quedar concluida y entregada á esta Oficina el 31 de Agosto próximo.

Los modelos de los permisos que se empiean en el corriente año, están á disposicion de los proponentes á fin de que puedan formar opinion del trabajo que se requiere.

Los proponentes tendrán la obligacion de hacer un trabajo igual ó superior al de los modelos que se ponen de manifiesto, debiendo acompañar una muestra del trabajo, impresa en el papel que emplearán, á fin de que pueda apreciarse conjuntamente la calidad de dicho trabajo con relacion á la impresion y la calidad del papel.

En ningun caso se considerará por separado el importe de los originales del de las copias; se apreciará el importe total efectivo de la propuesta comprendiendo el todo de la obra.

Las propuestas deberán ser presentadas el 15 del corriente en la Secretaría de esta Oficina hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta ó litografía que deba efectuar el trabajo.

La Oficina se reserva exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion del que los solicite.

Montevideo, Junio 4 de 1881.
P. A.—
jn.5-9 *D. Felippone.*

Estado demostrativo

DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1881.

INGRESOS

Á SALDO			
1881—Mayo 1.º—Que pasa de Abril:			
En comprobantes	$ 2,900 00		
En dinero	17,267 51		$ 20,167 51
Á SUPERIOR GOBIERNO			
Id. 31—Recibido de la Colecturía General de Aduana por la entrega diaria de 500 $ en los 31 dias del mes corriente			15,500 00
Á CONTRIBUCION DIRECTA			
Id. 2—Recibido de la Oficina de Crédito Público el medio por mil recaudado del 25 al 30 de Abril último, segun órden 779		1,086 88	
Id. 9 — Id id id id del 2 al 6 del corriente, id 783		4,370 00	
Id. 16 — Id id id id del 9 al 14 del corriente, id 785		833 78	
Id. 23 Id id id id del 16 al 21 del corriente, 787		1,338 91	7,629 57
Suma que corresponde á los siguientes Departamentos:			
Canelones		175 15	
Paysandú		2,777 45	
Salto		610 60	
Cerro-Largo		185 04	
Maldonado		1,2 2 13	
Soriano		532 68	
Colonia		115 93	
Tacuarembó		922 81	
San José		254 68	
Minas		133 39	
Florida		487 96	
Durazno		232 34	
		$ 7,629 57	
Á ENCICLOPEDIA DE EDUCACION			
Id. 2—Recibido del encargado, segun órden 780			590 58
Á ADMINISTRACION DE CORREOS			
Id. 3—Recibido por cuenta de Abril, s/ó. 781		$ 2,070 00	
Á IMPUESTO URBANO DE MONTEVIDEO			
Id. 6—Recibido por cuenta del corriente mes		1,309 20	
Id. 12—Idem idem idem idem, 784		1,218 40	
Id. 20—Idem idem idem idem, 786		962 21	
Id. 27—Idem idem idem idem, 788		95 06	
Id. 31—Idem idem idem idem, 792		583 51	4,168 32
Á IMPUESTO RURAL DE MONTEVIDEO			
Id. 27—Recibido por cuenta del corriente año, s/ó. 789			154 80
Á PATENTES DE PERROS DE MONTEVIDEO			
Id. 27—Recibido por cuenta del corriente año, s/ó. 790		$ 1,285 73	
Id. 31—Idem idem idem idem, 793		2,768 77	4,054 50
Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO			
Id. 30—Recibido de la Tesorería General del Estado			50 00
Á ÚTILES Y TEXTOS			
Id. 31—Recibido de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular			18 00
Á DESCUENTO DE UNO POR CIENTO			
Id. 31—Por el efectuado sobre los pagos en el corriente mes como sigue:			
Pago total		$ 38,949 81	
Pagado íntegro		32,343 77	
El 1 por ciento sobre		6,606 04	66 06
Total de ingresos			$ 54,469 34

EGRESOS

POR TESORERÍA DE I. P. DE CERRO-LARGO		
Mayo 2—Remitidole:		
En un recibo de D. Leoncio Mayer, para sus gastos de viaje para ir á tomar posesion de una Escuela Rural, segun órden núm. 947	12 00	
Id. id.—En un recibo de la Sta. Gregoria Urdian, por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion de una escuela, id id 948	20 00	
Id. 4—En un recibo de D. Leoncio Mayer, á cuenta de sus haberes á devengar, como maestro de una escuela rural, id id 949	30 00	
Id. 6—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, id id 970	600 00	
Id. 18—En un recibo de D. Joaquin M. de Sevillano, á cuenta de sus haberes á devengar como maestro de una escuela rural, y para ir á tomar posesion del cargo, id id 986	30 00	
Id. 23—En un recibo de D. Rufino Depons por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion de una escuela, segun órden núm. 991	12 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos, id id 1,002	700 00	1,404 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE MINAS		
Id. 3—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, segun órden 951	850 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos, id id 993	400 00	1260 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE MALDONADO		
Id. 2—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/órden 952	1,100 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos, id id 994	1,000 00	2,100 00
POR TESORERÍA DE I. P. DEL SALTO		
Id. 3—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 953	1,100 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos	1,000 00	2,100 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE PAYSANDÚ		
Id. 3—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 954	1,100 00	
Id. 16—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril	200 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos, s/ó. 996	1,000 00	2,300 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE COLONIA		
Id. 4—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 956	1,300 00	
Id. id.—En un recibo de la Sta. Rosa Schmied, por sus gastos de viaje, para ir á tomar posesion de una Escuela en la Colonia Suiza, s/ó. 957	47 30	
Id. id.—En un recibo de la misma por 4 dias de sueldo del mes de Abril como Maestra de la Escuela de 2.º grado de la Colonia Suiza, s/ó. 958	8 00	
Id. 24—En un giro postal para pago de presupuestos, s/ó. 967	900 00	
Id. id.—En un recibo del Inspector don Francisco Morelli	88 56	2,336 86
POR TESORERÍA DE I. P. DE FLORIDA		
Id. 4—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 960	550 00	
Id. 7—En un recibo de la Sta. Mercedes Pintanel á cuenta de sus haberes como Maestra de la Escuela de primer grado de «25 de Agosto» para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 964	30 00	
Id. 7—En un recibo de la misma por gastos de viaje para ir á tomar posesion, s/ó. 965	30 00	
Id. 19—En un recibo de D. Juan Espora á cuenta de sus haberes á devengar como maestro de una escuela rural para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 974	30 00	
Id. id.—En un recibo del mismo por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion s/ó. 975	5 00	
Id. 21—En un giro postal para pago de presupuestos, s/ó. 998	500 00	1,145 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE SAN JOSÉ		
Id. 5—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 969	400 00	
Id. id.—En un recibo de la señorita Andrea Villagran por su haber de Mayo para ir á tomar posesion	31 50	
Id. 10—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 976	200 00	
Id. 21—En un giro postal para pago de presupuestos, s/ó. 999	500 00	1,131 50
POR TESORERÍA DE I. P. DE CANELONES		
Id. 5—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 962	1,700 00	
Id. 10—En un recibo de doña Juana S. de Vidal, por el alquiler de su casa del mes de Abril, s/ó. 977	20 00	
Id. 28 En un recibo del señor Inspector, para pago de presupuestos, segun órden 1,005	1,700 00	3,420 00
POR TESORERÍA DE I. P. DEL DURAZNO		
Id. 5—Remitidole:		
En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 963	300 00	
Id. 26—En un recibo del Sr. Inspector para pago de presupuestos, 1004	300 00	600 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE SORIANO		
Id. 6—Remitidole en un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, s/ó 968	600 00	
Id. 21—En un giro postal para el pago de presupuestos, s/ó 1000	600 00	1,200 00
POR TESORERÍA DE I. P. PÚBLICA DE TACUAREMBÓ		
Id. 6—Remitidole en un giro postal para saldar el presupuesto de Abril, segun órden 969	300 00	
Id. 21—En un giro postal para pago de presupuestos, s/ó 1001	400 00	700 00
POR ÚTILES Y TEXTOS		
Pagado segun comprobantes:		
Id. 2—Leopoldo Seneveu, s/ó 949	30 00	
Id. 3—L. B. Supervielle y Ca., id 955	125 00	
Id. 5—Enrique Loedel, id 966	3 00	
Id. id—Enrique Loedel, id 967	25 68	
Id. 7—Bonomi y Lamaison, id 971	10 40	
Id id—Antonio Rubio, id 972	15 12	
Id id—Antonio Rubio, licitacion pública, id 974	125 74	
Id. 10—Luis Bonomi y Ca., id 978	71 50	
Id. 11—Vicente Costa, id 979	15 50	
Id. 14—Viuda de Alfonsí, id 980	21 40	
Id id—Galli y Ca., licitacion pública, id 981	312 00	
Id id—Enrique Loedel, id id, id 982	300 00	
Id id—A. Barreiro y Ramos, id 983	4 80	
Id id—A. Barreiro y Ramos, id 984	136 68	
Id. 17—Escuela de Artes y Oficios, id 988	57 00	
Id id—Jacobsen y Ca., id 987	178 90	
Id id—Francisco Ibarra, id 989	33 00	
Id id—Aquarone y Alonso, id 990	4 00	
Id. 21—Escuela de A. y Oficios, id 992	33 00	
Id. 23 A. Beduchaud, id 1003	49 88	
Id. 31—Juan M. García, licitacion pública, id 1006	1,161 21	
Id id—Gandós y Royo, id 1007	16 00	2,732 83
POR DEPÓSITOS		
Id. 2—Entregado á la Direccion General para ser remitido al Banco de la Provincia de Buenos Aires y á disposicion del Consejo General de Educacion el depósito que existia en esta Tesorería, procedente de la suscricion levantada para ayudar á los gastos de un monumento á la memoria de D.ª Juana Manso, s/ó. 950		725 90
POR DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA		
Id. 10—Pagado su presupuesto correspondiente al mes de Abril		1,819 47
POR PRESUPUESTO DE MONTEVIDEO		
Id. 16—Pagado el correspondiente al mes de Abril		13,908 69
POR DESCUENTO DE UNO POR CIENTO		
Id. 31—Remitido á la Oficina de Crédito Público el efectuado en el corriente mes		66 06
POR SALDO		
Id. 31—Que pasa al mes de Junio		15,519 53
Total de Egresos		54,469 34

S. E. u O.
Montevideo, Mayo 31 de 1881.

V.º B.º
Jacobo A. Varela, Inspector Nacional.
Norberto Areta, Tesorero General.

EXTERIOR

Mensaje

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE DON ANIBAL PINTOS

Por el telégrafo le fueron comunicados al Gobierno Nacional argentino, los principales párrafos del Mensaje del Presidente de Chile.

Los reproducimos en seguida:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones con los Estados amigos, se mantienen en un pié de perfecta cordialidad. Testimonio de esos sentimientos amistosos, han sido los esfuerzos que algunas de las naciones de Europa y América han hecho durante el curso de la lucha que hemos sostenido contra las Repúblicas del Perú y Bolivia, para anticipar si hubiera sido posible, una solucion que dejase satisfechos los legítimos derechos de los beligerantes.

A estos móviles obedecen el ofrecimiento de sus buenos oficios, que tuvo á bien hacernos el Gobierno de los Estados Unidos, y que aceptados por las tres Repúblicas dieron lugar á la celebracion de conferencias á bordo del buque de guerra *La Kawcauna*, en la bahía de Arica, á fines de Octubre del año último. En estas conferencias á que asistieron plenipotenciarios de Chile, Perú y Bolivia, con la presencia amistosa de los representantes de los Estados Unidos, acreditados en las tres repúblicas, hice conocer las condiciones esenciales que juzgaba por mi parte deber exigir para llegar á la paz. Esas condiciones os son demasiado conocidas, para que necesite recordarlas en esta ocasion. La negativa de nuestros enemigos á reconocer despues de los injentes sacrificios hechos por nuestro país, la legitimidad y moderacion de sus exigencias, esterilizó los nobles esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos en favor de la paz.

. . . .

«La dilatada cuestion sobre dominio á la parte austral del continente que existe entre Chile y la República Argentina, permanece aún en la misma situacion indefinida. Las graves preocupaciones que ha impuesto aquel gobierno, la guerra contra los aliados, no me ha permitido consagrar á este asunto toda la atencion que su naturalidad reclama.

«Me es grato manifestaros que el Gobierno Argentino ha hecho justicia á los motivos que nos han impedido agitar por nuestra parte las negociaciones de esta delicada cuestion. Desembarazada ya un tanto la atencion del Gobierno, cuidaré de cooperarar con solicitud en la esfera de mi accion propia á la celebracion de un arreglo equitativo que permita á ambos paises estrechar sus lazos de vecindad, alejando para siempre todo recelo que pueda turbar la buena amistad que á uno y otro interesa mantener.»

En nuestras relaciones con España, se ha operado una lijera modificacion que me pareció aconsejada por las circunstancias. Os es conocido el empeñoso anhelo con que el Perú y Bolivia se apresuraron á firmar un contrato de paz con España, creyendo obtener por ese medio elementos de hostilidad contra nuestro país; el gobierno de la península, suscrita la paz con nuestros enemigos y subsistiendo hasta ahora el estado de tregua con Chile, mantuvo sin embargo la mas estricta neutralidad.

Consecuente con esa elevada política, se manifestó siempre dispuesto á negar á nuestros enemigos todo favor que no pudiera acordar tambien á nuestro país. Estos antecedentes agregados á la amistosa actitud que la colonia española asumió en Iquique en ocasion dolorosa, me hicieron pensar que seria propio demostrar por nuestra parte, que no éramos insensibles á estos homenajes de conciliacion. Al efecto, y creyendo interpretar el sentimiento público, espedí un decreto fecha 31 de Enero último, permitiendo el despacho de las naves procedentes de España, con destino á nuestros puertos.

Terminada la campaña de Lima y no siendo posible licenciar de una vez el ejército de reserva crei que, podria utilizarse los servicios de esa tropa en el adelanto de la frontera, que nos separa de las tribus de la Araucania; la estacion era ya avanzada, como el tiempo de que para esa empresa podiamos disponer; pero la actitud desplegada por los funcionarios encargados de realizarla suplió la falta de tiempo. A la fecha se encuentran, ya establecidos siete nuevos fuertes, tres de ellos sobre el Cautivo, con cuarteles para la guarnicion y los víveres necesarios para el invierno.

Con los fuertes recientemente establecidos ha quedado sometido todo el territorio que se extiende del Malleco al Cautin.

El movimiento comercial del año pasado ha ascendido á 86.614,456 $, correspondientes 35.872,376 pesos á la importacion y 51.542,480 $ á la exportacion. La salida general de productos y mercaderias por todos los puertos marítimos y terrestres, superó por consecuencia á la entrada de efectos estranjeros en 16.470,204 $. El comercio especial de la República alcanzó durante el mismo periodo á 81.404,539 $, de los cuales corresponden á la importacion 30.320,729 $, y á la exportacion 51.083,610 pesos, manifestándose por medio de estas cifras que la exportacion fué superior á la importacion en 20.763,081 $. De estas mismas cifras comparadas con las análogas del año 1879, se desprende, que la exportacion é importacion de 1880 han escedido á las de aquel año, la primera en 8.423,176 $ y la segunda en 7.085,659 $.

La exportacion de los productos agrícolas fué en 1880 de 11.661,067 pesos, siendo inferior á la del año precedente en 1.120,327 pesos. La exportacion de los productos de la minería ascendió á 37.250,973 pesos, suma que supera á la del año anterior en 11.002,247 pesos.

Con excepcion de la agricultura, en la que ha ejercido su influencia un año excepcionalmente desfavorable, el progreso es notorio y manifiesto, y todo hace esperar que continuará el desarrollo progresivo de nuestras industrias, una vez que entre el país en una situacion normal y se reduzcan los gastos hasta donde lo permitan las nuevas circunstancias creadas á la República. Las entradas ordinarias y extraordinarias ascendieron durante el año pasado á la cantidad de 43.992,584 pesos y los gastos á la cantidad aproximada de 43.123,827 pesos.

Esta última cantidad solo es probable porque en el número extraordinario de cuentas á que ha dado lugar la guerra, es natural que haya muchas liquidaciones pendientes, cuyo monto no sé todavia con exactitud, figurando entre ellas la de los gastos de la legacion en Francia encargada de conseguir todo género de suministros para el ejército y la escuadra. Se han obtenido valores considerables de la enagenacion de los salitres de Tarapacá que el Gobierno hizo elaborar por su cuenta hasta el 2 de Octubre de 1880, procediendo, primero por medio de realizacion en subasta pública, y entregándolo despues á la consignacion de una casa respetable, que ha correspondido á la confianza que se depositó en ella.

Por la oficina de emision se han entregado á la circulacion hasta mediados del mes próximo pasado, 10.626,000 pesos, habiéndose retirado por canje igual cantidad de vales provisionales del Tesoro. Con la existencia disponible, se puede estimar en 12.000,000 de pesos el monto total de billetes emitidos. Agregando á esta cantidad 13.000,000 de pesos, próximamente en billetes de Banco, tendremos un circulante fiduciario, de 25,000,000 de pesos, lo que, en circunstancias ordinarias, ofreceria en exceso, pero que en realidad apenas basta para llenar las necesidades de un servicio tan estenso como el que ahora desempeña nuestro papel moneda, no solo dentro del país, sino en una gran parte del litoral meridional pacífico.

El Gobierno está ahora en posesion de una cantidad suficiente de billetes fiscales con que reemplazara toda la emision provisoria de vales del Tesoro, que ascendia á 28.000,000 de pesos, y que fué reducida en mas de un tercio: 12.000,000 de pesos de estos valores públicos, están depositados en arcas fiscales sin empleo alguno y ganando un interés de 5 por ciento, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1880. Para apreciar con alguna exactitud la situacion financiera de la República considero oportuno manifestar que las entradas ordinarias del Estado han alcanzado en 1880 á la cantidad de 27.992,581 pesos.

Es verdad que figuran en esta suma cerca de 2.500,000 pesos, recurso eventual proporcionado por la redencion de censos; tambien figuran el producto de las ventas de salitre por una suma que escede de 4.000,000 de pesos, pero este recurso comenzó á ser reemplazado desde Octubre por el derecho de exportacion, que sin ser indudablemente inferior en sus rendimientos, ofrece la ventaja considerable de la facilidad de su percepcion, sin los inconvenientes á que están expuestas las operaciones mercantiles. La sola renta aduanera superó en cerca de cuatro millones á la del año de 1879, y esta progresion no se ha detenido en el año corriente, siendo digno de notar que ella es debida á la extension de los mercados, al aumento de la produccion y al consiguiente desarrollo de los consumos, en los cuales no se advierte una tendencia exajerada por los artículos de lujo ó de uso superfluo. Con el avance de nuestras armas se ha ido implantando el régimen aduanero en los territorios ocupados, á fin de que la guerra buscase en sí misma su alimento, y si es cierto que los recursos por este medio obtenidos no han correspondido completamente á aquel fin, ello no debe sorprender si se atiende á las condiciones de profunda perturbacion en que han quedado los territorios enemigos.

Reducidos los gastos públicos á las exigencias de una situacion normal, atento el progreso gradual de las rentas del Estado, considerados los recursos que proporciona el territorio enemigo y los que ha de proporcionar la ocupacion definitiva del territorio araucano, ocupacion que hace urgente é indispensable el despacho del proyecto de ley sobre la propiedad de esos terrenos, que pende ante vuestro conocimiento, debe alentarnos la conviccion de que la liquidacion de los gastos de la guerra se hará sin nuevos sacrificios.

Hasta hoy dia ni ha necesitado acudir el Gobierno al empleo de la última autorizacion que le concedisteis para emitir 12.000,000 mas de pesos, y cree que no se verá obligado á usarla en todo este mes.

(*El Nacional* de Buenos Aires)

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Journal do Commercio* para *El Siglo*)

(*Continuacion*)

8 de Abril de 1881.

Resumiendo el proyecto de tierras, dijo lord Gladstone que su resultado general seria que el levantamiento de los arrendamientos seria limitado por ciertas reglas, el derecho de vender el interés del rentero quedaria universalmente establecido, los desalojos solo serian permitidos por falta de pago y el propietario no podria volver á tomar la propiedad, á no ser por causas razonables y graves, que podrian ser discutidas ante el tribunal.

El Sr. Gladstone, despues de hablar dos horas y cuarto, concluyó indicando la victoria ganada por el parlamento con sus esfuerzos para mejorar el estado de Irlanda y manifestando en un lenguaje elocuente su conviccion de que se conseguiria un triunfo perseverándose pacientemente en hacer bien.

«Dicese, continuó, que legislar para la Irlanda es tarea ingrata. No soy de esa opinion. (*Apoyados*). Hace medio siglo que el parlamento, con intermitencia es cierto, pero con buenas intenciones ha procurado introducir en Irlanda un sistema de política mas liberal. La Irlanda con la transicion de la proteccion á la libertad de comercio recogió grandes beneficios. Se elevó el precio de todo cuanto Irlanda producia. En Inglaterra el labrador arrendatario tuvo que luchar con la baja de precio de su principal producto, de aquel con que mas contaba, pero individualmente, para pagar su arrendamiento, esto es, el trigo. La Irlanda es pais que importa mas trigo del que produce. El provecho para el pais á ese respecto fué pues grande.

«No hay localidad en Irlanda que no se pueda hoy comparar favorablemente con lo que fué hace medio siglo. El salario aumentó allí. Decir que duplicó es quedar muy acá de la verdad. Los homicidios apenas son una fraccion de lo que eran aun en mi tiempo.—Las pequeñas heredades—la mayor de las dificultades que aún no está vencida—disminuyen en número. En 1851 eran 280,000, hablo de los lotes de menos de 15 fanegas, que creo ser una fuente de grandes dificultades en Irlanda. No soy adverso á las pequeñas heredades y puedo decir que tengo horror al sistema de gran consolidacion de tierras que ha habido en Irlanda. (*Apoyados.*)

«Entre tanto creo que la disminucion en el número de los pequeños lotes es el indicio del proceder. En 1869 el número de estos era de 269,000; en 1871, era de 246,000; y en 1879 era de 227,000. No puede decirse que esta disminucion fuese violenta. Es disminucion efectuada por causas naturales, y si por ellas puede continuar, especialmente en ciertos distritos del pais, creo que será de gran ventaja para el pueblo de Irlanda.

«Por otra parte el número de los lotes de mas de 15 fanegas ha crecido considerablemente. En 1851, habia 149,000; en 1879, 171,000. Aprovecho la ocasion para citar algunas alegaciones notables hechas en un folleto que censura acremente la ley de tierras de 1870, en la cual me cabe gran responsabilidad. Nada asumiré en favor de esta publicacion sino la buena fé y la competencia de los que la escribieron. El informe que da, si es exacto, corrige un error que ha existido—esto es, que las alteraciones en los arrendamientos (supongo que con esto se quiere decir elevacion de arrendamientos) han sido mas frecuentes en los últimos años en Irlanda, de lo que eran antes.

«El folleto trata de un área de 4.703,000 fanegas, área tan vasta que debemos suponer que representa una proporcion muy grande de toda la superficie del pais; y veo que se tendria las siguientes conclusiones: de 1850 á 1860 fueron alterados los arrendamientos, esto es, fueron elevados los de 1.515,000 fanegas de tierras; de 1860 á 1870, de 868,000; y de 1870 á 1880, esto es, el periodo transcurrido despues de votada la ley de tierras, solo de 362,000 fanegas.

«Veamos ahora los desalojos, que es la última prueba que aduciré para mostrar que tenemos razones para creer que los trabajos del parlamento no fueron del todo perdidos en Irlanda. En los años que transcurrieron de 1844 á 1858, el máximo de los desalojos fué de 1825; el mínimo, de 459; y el término medio, de 932. En los otros años que se siguieron á la sancion de la ley de tierras, el máximo de los desalojos bajó á 596; el mínimo, á 368; y el término medio á 467, ó exactamente la mitad.

«Señores, pueda haber otros hechos desanimadores, pero estas circunstancias deben enseñar que no debemos desesperar ni desanimar (*Apoyados.*) Pero hay un incentivo aun mas noble y elevado que este y que debe actuar sobre todos los hombres que tienen fé en ciertos principios. Se dice que hemos tenido mal éxito en Irlanda. Contesto. Confieso que el éxito fué incompleto; y si me preguntasen qué hacer para que sea completo, diré, perseverar en hacer bien, adhiriendo á la justicia (*Apoyados*).

«Así no quedaremos dependientes de los resultados del momento. No será lo que se pueda decir hoy ó mañana, será mas bien el fruto que debemos recojer en el futuro de la existencia de una nacion.

«Señores la justicia debe ser nuestro guia. Se ha dicho que el amor es mas fuerte que la muerte; así la justicia es mas fuerte que la excitacion popular, que la pasion del momento y aun que los resentimientos y las tristes tradiciones del pasado. Trillando ese camino no podemos errar, guiados por esa luz—esa luz divina—estamos seguros.—Cada paso que damos nos aproxima mas al fin que buscamos, y cada obstáculo, aun cuando parezca momentáneamente, solo puede retardar un paso y nunca impedir el triunfo final. (*Aplausos*)».

Dejo por ahora en este punto esta medida, que aunque desconozca el gran resultado de la civilizacion, la libertad de contrato entre los hombres, puede merecer disculpa en vista de una situacion escepcional, producida por el esfuerzo de hombres que han procurado destruir el derecho de propiedad; y esperemos que sus resultados justifiquen su aberracion de un buen principio. En todo caso es una nueva medida heróica de que tanto gusta el Sr. Gladstone y con las que se deleita el liberalismo moderno.

La medida fué recibida por el partido liberal como suficiente; el Sr. Shaw, que fué jefe del partido autonomista irlandés mientras este fué razonable y moderado, luego la elogió, como un esfuerzo leal para resolver la cuestion territorial de la Irlanda; algunos de los parnellistas manifestaron su aprobacion; el Sr. Parnell, que perdera mucho terreno si la medida pasase, reservó su opinion; dos miembros irlandeses lamentaron que al paso que se hacia mucho por los renteros, nada se hacia por los trabajadores; el duque de Argyle miembro hábil, fogoso y elocuente del gabinete, resignó luego su cartera, no pudiendo apoyar el proyecto en vista de la rigidez de sus principios económicos; y los *tories* probablemente piensan que bajo este punto de vista la medida no es tan mala como se esperaba.

La propuesta del señor Gladstone para amortizar 60 millones de £ de la deuda pública por medio de anualidades terminables, se esplica así:

«Propone ante todo convertir la tercera parte de las anualidades cortas que están corriendo—esto es á las anualidades que terminan en 1885, por la suma de £ 6 millones—en anualidades largas que terminan en 1906. En todo las anualidades terminables que están corriendo suben á £ 7.100,000; pero de estas poco mas de £ un millon ó son anualidades vitalicias ó terminan en fecha posterior á 1885, quedando apenas cerca de £ 6 millones que terminan en ese año con cuya tercera parte el señor Gladstone propone obrar.

«Convirtiendo este tercio en anualidades largas, disminuye mucho necesariamente el gasto anual con la anualidad y calcula esa economía en libras esterlinas 1.550,000.

«Con esta economía pretende hacer frente al gasto anual de las nuevas anualidades que quiere crear para sustituir 60 millones de £ de fondos de las cajas económicas y del tribunal de la cancillería. Estas nuevas anualidades han de concluir tambien en 1906, de modo que en esa época todos los 60 millones de £ habrán sido amortizados, además de la suma hoy representada por las anualidades cortas de £ 2 millones que espiran en 1855 y que serán sustituidas por anualidades largas que solo espiran en 1906.

«Es claro que el gasto con las nuevas anualidades ha de importar mucho mas que £ 1.550,000. El interés pagado hoy sobre los 60 millones de £ de los fondos que deben ser sustituidos, sube á £ 1.800,000 por año. La anualidad, pues, ha de ser igual á estas dos cantidades, ó £ 3.450,000 por año. Pero ya se paga £ 1.800,000 de intereses y el aumento al gasto anual provendrá de una reduccion correspondiente en el gasto con la deuda permanente.

«Todo el efecto del cambio es garantir que el total de la reduccion anual de la deuda hoy realizada, por £ 2 millones de los 6 de anualidades cortas que espiran en 1885, continúe hasta 1906. Todos los sobrantes que segun se proyecta han de aumentar en 1885, serán aplicados tambien á la reduccion de la deuda.»

Correspondencia de Castelar

(Para *La Nacion* de Buenos Aires)

Madrid, 20 de Abril de 1881.

Querido amigo mio:—los periódicos estranjeros hablaban todos los dias de calorosas é inveteradas disidencias entre los cónsules de Italia y Francia en Túnez. Deciase por los papeles de allende los Alpes que el representante de la República francesa en los territorios de la Cartago antigua pretendia captarse un protectorado sobre la persona del Bey; mientras los periódicos de aquende aseguraban que quien tenia tal posicion captada, era el cónsul italiano, Macio, hábil en el arte de las intrigas, discípulo de los políticos florentinos, audaz y perseverante, sin escrúpulos de conciencia y sin afectos de dignidad, cortesano y conspirador á un mismo tiempo, y capaz de ganar al esclavo favorito, al cocinero predilecto, á la odalisca en turno, al bufon en vena, para servir por los medios mas bajos y con los resultados mas ciertos las inquietas ambiciones de su patria.

Leyendo la prensa francesa de los últimos meses, encontrábanse á cada columna relatos mas realistas que los relatos de Zola, porque al cabo aspiraban al grave carácter de políticos, sobre la guerra de harem, de aljama, de alcazaba, de Oriente, en fin, que tenian empeñada los cónsules francés é italiano, en la tierra donde nació Aníbal y lloró Mario, donde hablaron Tertuliano y Agustin, donde contendieron en guerras sin término las dos razas mas ilustres y valerosas del antiguo mundo. La última obra de Gounod, en que de un lado aparece nuestra Oviedo con sus pesadas torres románicas y de otro lado nuestra Córdoba, con sus ajimeces y sus arcos dentados y de herradura, en las faldas de la sierra cubierta por los rosales floridos y teñida por la luz andaluza, entre zambras y jácaras, en que bajo el manto estrellado de las noches luminosas y perfumadas, cuya voluptuosidad convida á la guzla oriental y al cantar semita, suceden tragedias de amor y aparecen cantoras presas en cadenas de oro y hablan héroes invencibles en las batallas, pero vencidos por la luz de unos ojos negros; *el Tributo de Zamora*, como íbamos diciendo, no puede compararse, ni en accidentes dramáticos, ni en sabor oriental, ni en interés vivo, con el combate á muerte entre dos diplomáticos viejos, que resucitaban las competencias de Francisco I y Cárlos V, en nombre de Italia y Francia, como allá, por el siglo décimo sexto, en las poéticas y prestigiosas tierras de Africa. Contábase que habia en los asuntos de Tunez pérfidas odaliscas, consagradas á facilitar, cuando los sucesos lo pedian, con puñales dignos de Cleopatra, soluciones dignas del serrallo.

Y cuenta que Tunez ha sido en los anales del mundo manzana de discordia. Quien tenga Tunez en su poder, si es fuerte, no puede menos que tener Sicilia completamente á su merced. Quien tenga Sicilia y Tunez dividirá en dos hemisferios el Mediterráneo, y amenazará con éxito á Grecia y á Italia. Las guerras públicas, tan horribles, no tuvieron mas motivo que la doble codicia de poseer Sicilia, sentida á la vez por la gran ciudad que ocupaba las riberas europeas, y por la gran ciudad que ocupaba las riberas africanas en aquellas regiones del Mediterráneo.

Como tras tantos siglos se mantiene la rivalidad entre la raza semítica y la raza heleno-latina, que promovió desde la guerra de Troya hasta las Cruzadas de Europa, tras tantos siglos se mantiene todavía la rivalidad entre la sombra de Roma y la sombra de Cartago. Y como se mantiene, los italianos creen que toda gran nacion, poseedora del territorio dondo estaba su secular enemiga estirpada Escipion, anula el poder de Italia dentro de sus propios mares y amenaza la autoridad moral y la integridad material de Italia en todo el mundo. Los poseedores de Sicilia continuamente han tirado, sino á poseer con dominio eminente, á dominar con influjo moral los territorios tunecinos.

Cárlos V emprendió el sitio de la Goleta y el asedio de Tunez por temor á que la parte insular de la antigua magna Grecia se convirtiese, como por los siglos mas tristes de la Edad Media, en tierra oriental y mahometana. Seamos justos; no pueden sobrellevar los italianos con paciencia el dominio de los franceses sobre Cartago. Nacion de tan estrechas riberas mediterráneas en Europa y de tan ámplias en Africa, pues ya tiene Oran y Argel, y luego aspira decididamente á Tunez como Francia, por necesidad ha de chocar con nacion que tiene costas dobles en el codiciado mar de la libertad y de la luz. Y si á esto se añade que Italia guarda pretensiones ya seculares sobre las riberas adriáticas, poseidas en otros dias por los venecianos hácia el Oriente de Venecia y complicadas hoy con la cuestion de Turquía, y que Tunez pertenece, siquiera sea de nombre, al imperio turco, veráse con facilidad el motivo justificante de la ruidosa emocion despertada en los italianos por las amenazas de guerra entre la regencia y la república. Una corta reflexion basta para comprender esos indeliberados movimientos.

Hablamos claro; los italianos aspiran á Tunez, para resguardo de sus fronteras cercanas al Africa y aspiran á Malta, que les pertenece de derecho; como nosotros aspiramos á Gibraltar, que de derecho nos pertenece tambien y aspiramos á Tanger y Tetuan, para resguardo de nuestras fronteras y plazas africanas, los italianos temen por su Sicilia, si los franceses se extienden en la Regencia tunecina, como nosotros temeriamos por nuestras hermosas Baleares si los franceses se extendieran en el imperio marroquí; mas los italianos, además de estas cuestiones, tienen la cuestion de Oriente, que á sus ojos se ha complicado mucho desde que á sus ojos se ha complicado mucho desde que Austria posee con Bosnia y Herzegovina, una parte del Imperio turco, Inglaterra con Chipre otra parte del imperio turco, y Francia con Tunez pretende ahora otra parte del Imperio. Por tanto, la agitacion es grande hoy en la península italiana, y los ánimos se exaltan allí con verdadero enardecimiento.

Así no comprendo cómo ha suscitado la República francesa una incidencia tan preñada de peligros cual la guerra tunecina. Si es verdad que molestaban sus fronteras las bárbaras tribus de Krumirs, bastábale ponerse en guardia y estar á la defensiva. Pero meterse á estas horas en una guerra con Tunez, y complicarse de esa suerte allá en la cuestion oriental, de cuyas sirtes ha querido huir, con tanta prudencia, hasta tratándose de Grecia, francamente, nos parece pasar de súbito desde la timidez hasta la temeridad. Y en la cuestion tunecina mezclarse sin prescutir que puede traerle enemistades de Italia y recelos de España, sus aliadas naturales, una y otra interesadísima en que no aumente su poder sobre Africa, francamente, ademas de temerario, nos parece torpe.

Diga lo que quiera el Canciller Bismarck al general Pitie, Alemania de continuo acecha todos los movimientos diplomáticos y guerreros de Francia, por saber tan bien como los franceses que todos conducen á preparar el desquite por la nacion entera querido y deseado. En estos mismos dias acaba de dar una muestra mas de su amistad el Canciller á Francia; ha disuelto los cuerpos de bomberos en Strasburgo, porque tenian origen francés, y ha prohibido á la mayor parte de las compañías de seguros sobre la vida sus operaciones en Lorena y en Alsacia, porque eran compañías francesas. ¿Puede darse un acto mayor de hostilidad? Pues no abrireis periódico francés que no revele todo cuanto se oculta en la guerra de Tunez, ensayo reducido de mayores guerras, comienzo inicial á mas altas empresas. Francia quiere saber por experiencia cómo está su escuadra, cómo la movilizacion de sus tropas, cómo la disciplina militar, y escoje á Tunez de escuela práctica de sus adelantos guerreros y de piedra de toque donde pruebe el filo de su espada.

No eche, no, Francia en saco roto el consejo de quien ama sus instituciones republicanas, y se gloria de pertenecer á la estirpe á que la nacion francesa pertenece: por ahora debe contentarse con el desarrollo de su libertad, con el crecimiento de su enseñanza, con la copia de sus rentas, con la abundancia de sus ingresos, con los excedentes de sus presupuestos, con la dignidad moral de ser republicana y con la satisfaccion intelectual de ser rica, dejando la guerra para esos imperios del Norte, condenados por su ingrato clima y su pobre situacion á depredar para vivir. Si Francia se dá con ahinco á la guerra expondrá indudablemente sus instituciones republicanas á verdaderos peligros. De un generalato glorioso nace con facilidad un imperio dictatorial. Para conquistar el Asia tuvo Grecia que inmolar sus ciudades divinas, sus repúblicas hermosas, sus libertades antiguas, sus democracias inspiradas y que constituirse por fuerza en el imperio avasallador de los Alejandros y de los Filipos. No le pidais al águila caudal la voz del ruiseñor, ni al leon de los desiertos la belleza y la gallardía del potro de nuestras vegas. Los organismos sociales tienen tambien sus órganos apropiados al ministerio que han de desempeñar y al fin que han de cumplir en la sociedad.

Acaba de morir el gran promovedor de la política imperial en Inglaterra, el novelista judío, á quien llamé yo siempre por su nombre de familia, Disraeli, y que lleva entre los títulos y honores adquiridos durante su larga vida pública el pomposo de Lord Beaconsfield. Gran pérdida para la causa de los conservadores en la Gran Bretaña.

Por muy superiores que aparezcan los pueblos y las instituciones á los individuos, no puede nunca desconocerse que en estas grandes inteligencia, se iluminan las generaciones y en estas vidas escepcionales se aumenta la vida general, como los caudales de un rio con los tributos de sus afluentes.

Una de mis mayores penas por la espulsion de los judíos, que tan sin motivo decretaron los reyes católicos, dimana de la consideracion tristísima del número de ingenios de primer órden que á causa de aquella iniquidad, perdimos en la sucesion de los siglos. El mayor filósofo de los tiempos modernos, Espinosa; el mas ilustre hijo de la Venecia contemporánea, Manin; y el estadista ilustre que en Inglaterra hoy ha muerto, pertenecian á la raza hebrea-hispana, tan rica en grandes hombres. Sucede con los judíos españoles exactamente lo mismo que sucede con los árabes españoles; son los mas ilustres de todos los suyos, unos y otros, en la moderna historia.

Disraeli tenia el carácter aventurero de los españoles y la tenacidad inquebrantable de los judíos; en su mente brillaba la fantasía andaluza unida con la fé semítica; el *no importa* de nuestros padres le valió para empeñarse en guerras titánicas por ganar un nombre ilustre y una posicion brillante; y esa esperanza inestinguible de sus profetas le mantuvo en la espinosa ascension desde la infamia horrible á la gloria inmortal y le dió fuerza para cumplir vocaciones que parecian destinadas á estrellarse contra el escollo mas insuperable, contra la supersticion religiosa y social de una oligarquía aristocrática.

Pocas historias tan románticas en verdad como la historia de este hijo de una raza maldita, elevado á primer ministro de una monarquía cristiana y patricia en el pueblo mas pagado de su prosapia y de su sangre. Nacido bajo tan abrumadoras maldiciones habia de soñar, como soñaban sus progenitores, en Babilonia y en Nínive, apocalípticamente. Por tal razon sus primeras ideas toman subido tinte socialista y forman una especie de epopeya en la cual arde vivísimo el deseo de renovar con renovacion súbita desde el planeta hasta la humanidad y desde los intereses económicos y materiales hasta los orbes sidéreos. Mas pronto habia de cambiar esta ideal adoracion á ciertas abstracciones por el culto egoista y continuo á su propia persona. «El mundo decia, es una ostra, yo la abriré con mi espada. El mejor medio de abrirla en el pueblo británico, es abrir las puertas del parlamento.»

Disraeli, que gozaba de una buena posicion, se presentó en varias elecciones y devoró amargas derrotas. Por fin una de esas familias que poseian colegios en feudo, le dió un acta; y esta acta le abrió como un talisman verdaderamente mágico los áureos alcázares de la fortuna y del poder. Disraeli cambió de ideas y perteneció al partido conservador. Parecióle mas fácil medrar halagando los instintos de las clases poderosas que combatiéndolos; y el plebeyo, mas que plebeyo, el pária de otros dias, lanzado de la sociedad política y civil, se transformó en jefe de los nobles y en cortesano de los reyes; y el judío converso al protestantismo, descendiente de los oprimidos, cuyas creencias se arrancara del alma, pero cuya sangre no pudo arrancarse de las venas, se alzó á protestar de los opresores, juramentándose como paladin de la intolerante iglesia anglicana, y el socialista se constituyó en conservador cariátide que sostenia los templos antiguos despues de haber querido derrumbarlos, apóstata que alimentaba los viejos privilegios despues de haber querido incendiarlos.

Dos cualidades tenia el jefe de los conservadores muerto, una imaginacion romántica, que le daba raras aptitudes para la novela y una elocuencia sarcástica que le daba raras aptitudes para la elocuencia parlamentaria. Sus obras de literatura no pueden compararse á las obras maestras de Dikens, modelos acabados de la novela británica, pues pecan todas de difusas; sus discursos no pueden compararse, no, en varia elocuencia á los discursos de Bright, ni en cópia de ideas á los discursos de Gladstone, pues todos pecan de combatientes por exceso; mas de todas suertes merece contarse entre los escritores y los polemistas notables.

Sus enemigos, sin embargo, lo han maltratado mucho con esos calificativos brutales propios de los ingleses y que tanto se asemejan á sus rudos puñetazos. Brigth dijo de él que no tenia ni moralidad pública ni privada; Gladstone lo comparó á un payaso que hace las contorsiones para provocar á risa y suena los cascabeles para llamar el público interés sobre su persona; Duff lo confundió con Félix Pyat en el desarreglo de la fantasía, en la vulgaridad de la inventiva, en la estravagancia de las ideas, en los cambios bruscos de creencias; un Félix Pyat demagogo por naturaleza y convertido por egoismo á protector de la monarquía y de la Iglesia. Pero Disraeli, que brillaba en los discursos sarcásticos cual en ningun otro género de elocuencia, devolvia golpe por golpe á todos sus enemigos y los insultaba con esa libertad de lenguaje, que no tiene allá entre los ingleses, ni siquiera la sancion del duelo.

En los últimos tiempos se dió á la política de aventuras y de engrandecimientos, deseando convertir la monarquía de Inglaterra en legendario imperio. De aquí su decision por dar á la corona puramente británica el carácter de satélite del vasto imperio índico. La sangre oriental en las venas le hervia cuando miraba los celajes del Himalaya y las aguas del Ganges, y á su lado las cunas sagradas de todos los dioses, las raices eternas de todos los templos, las larvas primeras de todas las ideas. Así envió al Príncipe de Gales á su fantástico viaje por las selvas paradisiacas, donde el género humano comenzó su carrera y le hizo entrar en las pagodas pobladas de ídolos, ir bajo los palanquines de oro, montar en los elefantes de color sagrado, asistir á procesiones, en las cuales aparecian los príncipes tributarios, que lanzaban á los piés del futuro monarca las perlas de los mares y los diamantes de las montañas, con todo lo cual podria creerse un semi-Dios en la tierra.

Como consecuencia de esta política, el título de Emperatriz á la reina Victoria; la estrecha alianza con los emperadores férreos y con los imperios fuertes del Norte; la posesion de la isla de Chipre; la entrada triunfante en Candahar, la conquista ruidosa del Transvaal, las pretensiones sobre Egipto, la política de engrandecimientos y de aventuras. Sobre todo ese poema cayó ¡ay! el pesado veredicto de la última derrota electoral, y sobre todo ese poeta cae ahora la eterna noche del sepulcro.

La situacion de Irlanda, con la cual creia Disraeli vencer á su competidor Gladstone, se ha mejorado de mucho, despues de la presentacion oportuna del último bill sobre la cuestion territorial.

Tambien se mejora la situacion de Italia, que en estos últimos dias acaba de atravesar temerosa crisis.

Nada tan fácil en parlamentos de escasísima cohesion como derribar con sorpresa un gobierno; y nada tan difícil como sustituirlo con ventaja. Ofendidos los italianos por las complicaciones de Tunez con el gobierno francés, que inicia una conquista, dieron tras el ministro Cairoli, que encargado de los negocios estranjeros, no debia dejarse arrastrar de impresiones dañosas á su patria. Y porque quiso calmar impaciencias, le derribaron los impacientes. Y luego que lo hubieron derribado, se miraron unos á otros, y se vieron todos imposibilitados de sustituirlo. Casualmente se hallaba el ministerio metido en dos empresas igualmente saludables, en la supresion del curso forzoso y en la reforma del régimen electoral. Por la primera empresa el presupuesto se mejora notablemente y por la segunda el pueblo, ese pueblo italiano tan liberal y juicioso, entra en la vida pública y adquiere influencia social debida ciertamente á sus talentos y á sus virtudes. Ninguna ocasion menos oportuna de destruir un gobierno progresista como el gobierno Cairoli. Aun las gentes de la derecha, encontrándose hace mas de cinco años fuera del gobierno, han comprendido que no podrian sin peligro encargarse del gobierno ahora. Los otros competidores de la izquierda, los rivales y enemigos domésticos dados á entenderse con todos cuantos combaten á un ministerio, á quien debian ellos apoyar, se han convencido de que las naciones se gobiernan por algo mas importante y grave que los desahogos y los desquites pueriles. Cairoli no caerá, y no cayendo, demostrará una vez mas que son compatibles los principios radicales con los gobiernos estables.

Nadie nos gana en profundo y verdadero entusiasmo por la causa de Grecia, que creemos unida con la causa de toda civilizacion y progreso. Desde los comienzos de la guerra oriental, dijimos que la existencia de Grecia unida y libre allá en Oriente nos importaba mucho, como la existencia de Italia unida y libre aquí en Occidente. Los pueblos eslavos, los pueblos latinos de la gran península de los Balkanes, han menester una confederacion democrática entre sí, pero esta confederacion democrática necesita para tener unidad y libertarse definitivamente así de los turcos y de la letal tutela rusa, necesitan, decia, una direccion, ó con mayor exactitud una hegemonía de Grecia.

El Congreso de Berlin se reunió cuando estas ideas se hallaban como diluidas en los aires; y las respiraron sus diplomáticos y las redujeron á fórmulas prácticas en sus protocolos. El Epiro y la Thesalia quedaron consignadas á Grecia. Mas el Imperio turco sabe con profundidad hasta dónde alcanza la validez de los acuerdos diplomáticos y se propuso desbaratarlos con destreza. Entre tanto Grecia creyó que bastaba un artículo promulgado para que fuera cumplido y reclamó la fiel observancia de los decretos dictados por la voluntad general de Europa.

El turco reune, como la raza mongólica en general, á la fuerza del tártaro la debilidad del chino. Gran guerrero, su valor no obsta para que tenga tambien por su particular temperamento la astucia de los débiles. Y se propuso ganar por su histórica habilidad lo que perdiera por su irremediable decadencia y oponer la notoria habilidad de sus artimañas á los inflexibles decretos del destino. Empezó por resistir la entrega de Dulciño á Montenegro, con el fin de mostrar cómo resistiria la entrega del Epiro á Grecia. La demostracion naval solo demostró la imposibilidad de un concierto europeo y la destreza y la penetracion de los turcos.

Tras esta triste campaña comenzaron las dos potencias occidentales mas devotas de Grecia y sus derechos, á disuadirla de todo ataque violento y meterla en el camino de las concesiones y de los acomodamientos. Resistió Grecia con resolucion y armó sus reservas á costa de inmensos sacrificios, amenazó con la guerra, porfió con la muerte y mostró la resolucion verdaderamente inquebrantable de fiar á las armas el acaparamiento de las prometidas reivindicaciones territoriales y la defensa de sus antiguos derechos.

Europa le anunció que no podia tolerar su impaciencia, y se reunió en nuevas conferencias para llegar á una transaccion pronta y definitiva entre las demandas de la nacion cristiana y las negativas del Imperio turco. Rectificóse la concesion antigua y se limitaron las fronteras anteriormente concedidas. Grecia pugnó por la totalidad de las promesas que le dieron y de las esperanzas que alimentara. Mas, el abandono total en que la dejaron sus aliados, acaba de obligarla hoy mismo á una resignacion. Mucho le ha costado, es verdad, pero no ha nacido aun ni en los cielos ni en la tierra, quien pueda vencer un imposible. Y Grecia no ha tenido mas remedio que aceptar la resolucion de Europa. El pueblo se ha agitado, el ejército se ha conmovido. Atenas ha hablado con su natural elocuencia, el gobierno se ha visto amenazado de una grande impopularidad, el rey ha tenido que refugiarse en el Pireo; mas, Grecia sale agrandada y disminuida Turquía.

Correo del Pacífico

Por el vapor aleman *Memphis* recibimos ayer diarios de Santiago y Valparaiso hasta el 17 del próximo pasado.

Chile

Los radicales de Santiago dieron en el gran corredor del Club de Setiembre un banquete al señor D. Guillermo Matta sobre cuya fiesta se espresa en los siguientes términos *El Heraldo* de aquella ciudad:

«Ese banquete, manifestacion del cariño y de la confraternidad de todo un partido, fué una continuada ovacion hácia el ilustre mandatario que jamas ha desmentido con el acto mas insignificante la consecuencia y pureza de sus principios; hácia el poeta siempre inspirado que ha mecido con los acentos mas tiernos la cuna de nuestra poesía contemporánea. Guillermo Matta, siempre entusiasta y original, ha arrancado del fondo de su alma esos acentos épicos con que ha cantado la gloria de la patria: esas armonías con que ha deleitado á nuestra juventud, enseñándole el cumplimiento de todos los santos deberes de la vida.

«El poeta estuvo anoche á la altura de su fama; su elocuente palabra nos hizo recordar con delicia todos sus triunfos de tribuno que tan íntimamente ligados están á alguna gran victoria, á algun gran acto de nuestro partido. Se le oia con delicia, como quien recuerda las épocas pasadas y felices de la juventud. Era aquella una fiesta íntima en que el cariño, la admiracion y el agradecimiento llenaban todos los corazones. Contribuia á dar mas vida á esta noble espansion, ver al rededor de la mesa á dos de nuestros hombres de estado, los señores Manuel Recabárren y José Alfonso, que han tenido la fortuna de dirijir los destinos de la patria en una de las épocas mas difíciles y gloriosas por que jamas haya atravesado la república, sacándola triunfante de la guerra mas colosal de que jamás haya sido teatro la América latina.»

—*El Mercurio* de Valparaiso se manifiesta alarmado por la situacion de esa ciudad, que segun el colega se halla plagada de bandidos, demostrándolo así los hechos graves y escandalosos que diariamente se repetian sin que hasta aquella fecha se hubiera tomado una medida extraordinaria para garantir la seguridad pública.

Y dice:

«¿La policía es insuficiente? Pues que se la aumente á toda costa hasta que la vijilancia ahuyente á los bandidos, como sucede cada vez que está bien servida la custodia de la ciudad.

«Los cuerpos de celadores deben tambien entrar en campaña con toda decision, por lo menos mientras dure la situacion actual.

«En vista de lo que sucede, el señor intendente de la provincia se halla en el deber de indagar en dónde está el mal y de tomar medidas estraordinarias, si fuesen necesarias, para volver la tranquilidad á la poblacion. Sí, la tranquilidad, porque hay verdadera alarma con motivo de los robos y salteos que vienen repitiéndose con tanta frecuencia, no obstante las contribuciones impuestas al vecindario para sostener una buena policía de seguridad.»

—El Gobierno ha resuelto últimamente reforzar la línea mas avanzada de la frontera en el territorio indijena de manera que los indios rebeldes, en el caso de un ataque ó sorpresa de su parte, se encuentren estrechados entre el Tolten y el Cautin.

Al efecto ha mandado terminar la frontera sur del Tolten hasta Villa-Rica estableciendo una plaza en este punto y otra principal en Petruquen que sirva de centro á las fuerzas que deban operar en caso necesario desde los fuertes últimamente construidos.

Cree el gobierno de esa manera asegurar la tranquilidad de esa parte de la nueva frontera, protejer á la vez á Valdivia de cualquiera irrupcion de los indios salvajes y tener á nuestro ejército en aptitud de escarmentar pronta y eficazmente á los rebeldes que pretendan dar un asalto.

—Se anuncia que el coronel Lagos regresará á Santiago tan pronto como el Sr. Lynch llegue á Lima.

—El Fiscal de la Córte Suprema de Santiago ha dado á la prensa un estenso dictámen sobre extradicion de los Sres. Kuhn y Levy, reclamados por el Gobierno Argentino como autores de fuga con sustraccion de joyas.

En conclusion, opina que hay lugar á la extradicion de dichos individuos por el delito de quiebra fraudulenta, debiendo entregarse tambien las alhajas y objetos probatorios del crímen.

Como la historia no carece de interes, vamos á reproducir en seguida lo que dice en su vista el magistrado chileno:

«Fundó su peticion (el cónsul general de la República Argentina en Santiago) en que Kuhn habia fugado de la ciudad de Buenos Aires, llevándose joyas que varias casas de comercio le confiaban para venderlas á comision, agregando que venia en el vapor *Araucania* con destino á Valparaiso bajo el nombre supuesto de A. Weber.

Espedida la órden de detencion, fueron aprehendidos el 21 de Febrero último en el puerto de Lota Kuhn y su sirviente Leon Levy por sospechas de

[illegible]

Perú

[illegible]

Bolivia

[illegible]

Colombia

[illegible]

VARIEDADES

La fea

(Traducido del francés)

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

TULA CASTRO

[illegible]

La Aldea de San Lorenzo

Amar sin dejarse amar

[illegible]

Skating-Rink

319, CALLE SARANDÍ, 319

PLAZA MATRIZ

[illegible]

Skating-Rink Oriental

69 — SOLIS — 69

[illegible]

ITALIA

[illegible]

G. GIACOSO PANIZZA

[illegible]

REMATES

Agustin Sorracco

Ojo, ojo, zapateros, ojo, ojo

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

Juan Favaro

JUDICIAL

[illegible]

Carlos Moratorio é hijo

[illegible]

Valdez y Pirlz

[illegible]

Paullier hermanos

[illegible]

Títulos perfectos

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Carballo y C.a

[illegible]

J. G. Previtali

JUDICIAL

[illegible]

Nebel y Saavedra

JUDICIAL

[illegible]

Ruano y Gomensoro

De 213 barricas tierra romana

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

OJO! OJO! OJO!

Gran casa de préstamos

PRENDARIA É HIPOTECARIA

DESCUENTOS — COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

[illegible]

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado L. Dptal. de Canelones

[illegible]

(Continúa en la 4.a página)

AVISOS

Establecimiento de ARBORICULTURA

de Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO SUAREZ, NÚM. 310

[illegible]

PRINCE Y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

TÉ y CAFE

EN EL BAZAR DE LA CHINA

[illegible]

PLANILLAS

de Reduccion de Monedas

[illegible]

EQUIVALENCIAS EN VALORES

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion Gral. de Obras Públicas

[illegible]

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA de Contribucion Directa

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.A

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

[illegible]

LA MINERVA

SARANDÍ 203

TIPOGRAFIA

GRABADOS Y ESTEREOTIPIA

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de Patek, Philipp y Ca.

[illegible]

A. CARASSALE

M. S. DENT

[illegible]

A. CARASSALE

RELOJES

DE ORO Y PLATA

DE MONTANDON FRÈRES, LOCLE

[illegible]

SAMUEL BLIXEN

CALLE DE RECONQUISTA NÚM. 165

[illegible]

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

[illegible]

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

[illegible]

El Poder de la Voluntad

Ó LA OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

POR SAMUEL SMILES

POR ELOY UCAR

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 8 (sin cuarentena) SUD AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 8 IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 9 ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 14, GALICIA, Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 — El agente, A. de la Noé.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Saldrá el 8 de Junio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
Henri IV.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Rio.*
Belgrano.	*Ville de Santos.*
Sully.	*Ville de Bahia.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan Le Guen, saldrá el 15 de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

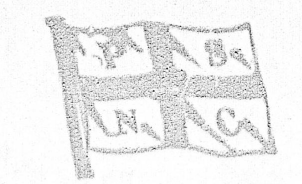
Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el Jueves 9 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 8 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massay, saldrá el martes 14 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. H. Groves, saldrá el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. — 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda por la oficina de 1.er turno el doctor don Juan Zorrilla de San Martin hasta el 1.º de Junio y del 2 al 4 el Dr. D. José Luis Vila.
En lo Comercial, el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal, el Dr. D. Carlos A. Fein.

Tribunal de apelaciones de primer turno

Dres. Otero, Vazquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia 4

TRÁMITE—Scaglia y Canabal; Diaz Arnesto y Hamaen; Muñoz y Vidal; test. Williams; Fonseca y da Silva; Perez y Jordan; Balparda y Ellauri; Lacome y Guillespie; Moratea y Baldora; Delgado y Martinez; Gaudencio y Velazco; Crutel y Fernandez con Lafone.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Isasa con Perez y Buches; Blanco y Avellaneda; Iriarte y Tomkinson.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan P. Bertrand, criminal.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—4

TRÁMITE—Mateo Astengo, test.; Estévan Ibarra con Juan da Cunha; Cándido Lopez con la sucesion Suarez y otros; Labruсse con Caprille y Picasso; Pedro Arotecerea con Adea G. de Albanez; Alejo Gamarra, criminal; Solsona y Fisco; Juana Paguamedte de Peatti con José de la Hanty.
SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Corta y Garet.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—4

Concurso Salvador Buzarco; Concurso Salvador Buzarco con J. Cavilla y D. Croco; Manuel A. Magariños con José V. Martinez; Trigo hnos. con Eugenio Robillard; José M. Baena (hijo) con Antonio de la Puente; Horacio Possolo con Giovani Vincelli y Cría Estevan Milano y Pablo Pagani (?); Marcelino Izena y Barbot con Francisco Diaz; Francisco C. Fraga con Martin Giacomella; Bartolo Sacarelo con Carassale y Aycarde; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Martin G. Zúñiga; Pedro Bertola con Juan Portos; Canale y Gaude con Carassale y Aicarde; Juan G. Lewis con Pedro Ponce; Concurso Cárlos Escalada con Eduardo J. Mendez; Juan E. Mollins con Francisco Simon; José Baltar con Francisco Aperloce; Juan Merisoli con Ceferino de los Reyes y Cría M. L. y Sosa, sentencia; Abelino Benitez con el concurso Alejandro Piris.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—4

Enrique Anaya con Piaggio y Ca.; Aquiles Soldini con Salvador Candela; Joaquin Regueira con el Banco Comercial; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Avelino Barbot con Ricardo Usher; Sociedad de prácticos del Uruguay con Gerónimo Podestá; Tomas Gomensoro con Placido Ellauri; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez; Ramon Masiá con Manuel Portela; Lauro Mendez con el Banco Mauá y Ca.; Pascual Gimenez con Juan M. Puentes; Juan M. Zorrilla y otros con Federico Nin Reyes; Javier Alvarez con el concurso de la empresa dragaje; Juan Goyenechea y José M. Peñalva con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Martin Bizquiazo con Flero M. Castro y Abel Castro; Sociedad de Crédito Hipotecario con Estevan Antonini y tercería deducida por Francisco Costa; Pascual Cambroni con el Banco Mauá y Ca.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 4

Despacho del Dr. D. José L. Vila, Juez Letrado de 3er. turno en el Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno.

Sentencias interlocutorias—Rovira con Pizard; Test. Tredgen; concurso J. Rosende; Kampman con Menendez. Total 4.
Trámite—Peña con E. Lacueva; Diaz con Badell, tercería Carbajal; concurso Felipe Tobal; Aguerreberre con Crapuchete; Test. Rossiano; V. Correa; Test. Oromos; Ruz con Gottuzzo; Piguazzo con Ruguitz (?); concurso Lacoste; Requeno con Autichebi; Erosa con Pino; D. De-María—Total 13, total de providencias 17.
Dr. Zorrilla—Test. Menendez; Bacoan con Calbeto; Procurador Fiscal con Portal; Test. Montesdeoca; Luisa Pelufo; Picabea con Montero—Total 6.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—4

Teresa G. de Scarone con Ramon A. y Tomás Fernandez y otros; El Albacea de la Test. de Serapio Nogueira; Juan Idertegaray con sucesion José María Delgado; Margarita L. Hansen Test; Anselmo G. Fernandez sobre apertura del testamento de doña Rosario Perez de Fernandez; Atanacio Aguirre test.; Benito Mollino con Antonio Mollado; José Gomez tercería en autos; José Piñeyro con Manuel Trigo; Tomás Eastman tercería en autos; Roberto Henderson con Aurelio Berro, Dres. Ellauri y Ferreira con Ventura Rodriguez; Antonio Farnes con Lorenzo y Bernardo Salgado.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—4

Trámite—Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; José María Piñeyro con Felipe Follery; testamentaria Felipe Lacueva; Constante Dapueto; Catalina Valebona con Domingo Mazzini; Bautista Hordanz con de los Santos y otros; Agustin Hernandez; testamentaria Esteban Queijo; Rudecindo Canos con Leon Marquez; Manuel T. Bertola; Juan Santiñaque con Francisco Saibene Ponti; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; testamentaria Juan Gumesindo Perez; testamentaria Juan Petit; José Antonio Segura con Manuel García Zúñiga; Cipriano Gonzalez con Pedro Gresardi; Lázaro Sivori con Francisco Carballido; Canale y Ferrer hijo con Juan Zunino; Canale y Ferrer hijo con José Pastorino; Manuel Soto con Elias San Juan; Inocente Reyna con Angel Rumi; Nemesio Lujan con Manuel Parra; Martin Echeverry con Martina Sambide.
Incidentes—Francisco Carballido—Esteban Maggiolo con Juan Cobelo; Benjamin Irigoyen; testamentaria Severo Cores.
Sentencias—Manuel Rozzo con Juan García de la Quintana.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6868, por valor de $ 2,031 53 cts. y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-30.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolli y Macció, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 201 el dia 11 del corriente á las doce, con el objeto de proceder á nombrar el síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn3.8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada y á pedido de D. Manuel Bastos, interventor que se nombró á la Compañía del Dragaje y Limpieza del Puerto al celebrarse el concordato, se cita á todos los acreedores de la expresada sociedad para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Sarandí núm. 155, el dia ocho del entrante mes de Junio á la una y media del dia, con el objeto de tomar conocimiento del estado actual de la Sociedad y de sus procedimientos durante el concordato.—Montevideo, Mayo 31 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn1.º6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Magnolli y Macció, se está procediendo con arreglo á lo establecido en el Código de Comercio, prohibiéndose se hagan entregas y pagos á los fallidos so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo verificaren. Tambien se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad concursada que están obligadas á manifestarlo al Juzgado, bajo penas de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Mayo 31 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn1.º8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Pesier y Ca. para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Bauna y Rosendo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 11 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15 1mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el diez y siete del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí núm. 193, un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 139 de la nueva ciudad, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Ciudadela y veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, lindando con D. Cándido Juanicó, por el Norte con D.ª María Luisa y D.ª Ida Recayte y por el Sud con D. Benito Bores.—Dicha propiedad se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que á su dueño D. Pedro Recayte demandan los Sres. W. Busch y Ca., debiendo obtarse cien pesos por la persona que obtenga la preferencia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 28 de 1881.—*Julio Sierra*, escribano público. my31.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Andrés Chappe, se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado Chappe, citándose á los que se consideren con derechos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. my22.15

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas.* my28.20

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1013 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m12.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

15.1p.c.d

IMPUESTO

DE

Patentes de Perros

Teniendo en cuenta la aglomeracion de personas que han ocurrido á abonar este impuesto en los últimos dias del plazo señalado, se concede un nuevo término improrogable de quince dias á contar desde la fecha, vencido el cual se procederá á una severa revisacion, incurriendo los dueños de los perros que no tuviesen su correspondiente boleto y chapa, en una multa igual al doble del valor de estos, mas el importe de la patente, ó sea en total seis pesos por cada perro que las respectivas comisiones revisadoras denuncien.

La Oficina hace esta prevencion para que nadie pueda alegar ignorancia.

Montevideo, Junio 1.º de 1881.

La Administracion, Sarandí núm. 132. jn1.º13

Gran Hotel Español

BURDEOS

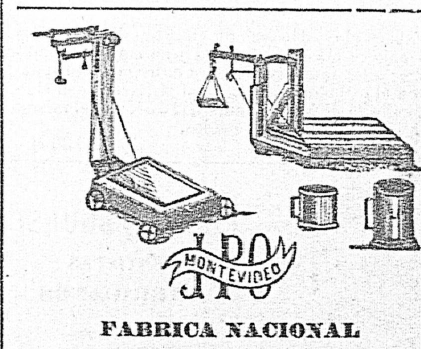
SEÑORAS AUMONT SUCESORAS

50 — Cours de Tourny — 50

Este antiguo establecimiento está situado en el punto mas céntrico de la poblacion, cerca de los paseos y teatros.
Restaurant á la lista y á precio fijo.
Cuartos sueltos y habitaciones para familias.

Precios moderados

my18.15



FABRICA NACIONAL

DE

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

172—CALLE ZAVALA—172

Se fabrican toda clase de balanzas, básculas, romanas, medidas lineales y de capacidad y toda clase de medidas é instrumentos de pesar, á precios sumamente módicos. 35.1cd

ALAMBRE PARA CERCOS

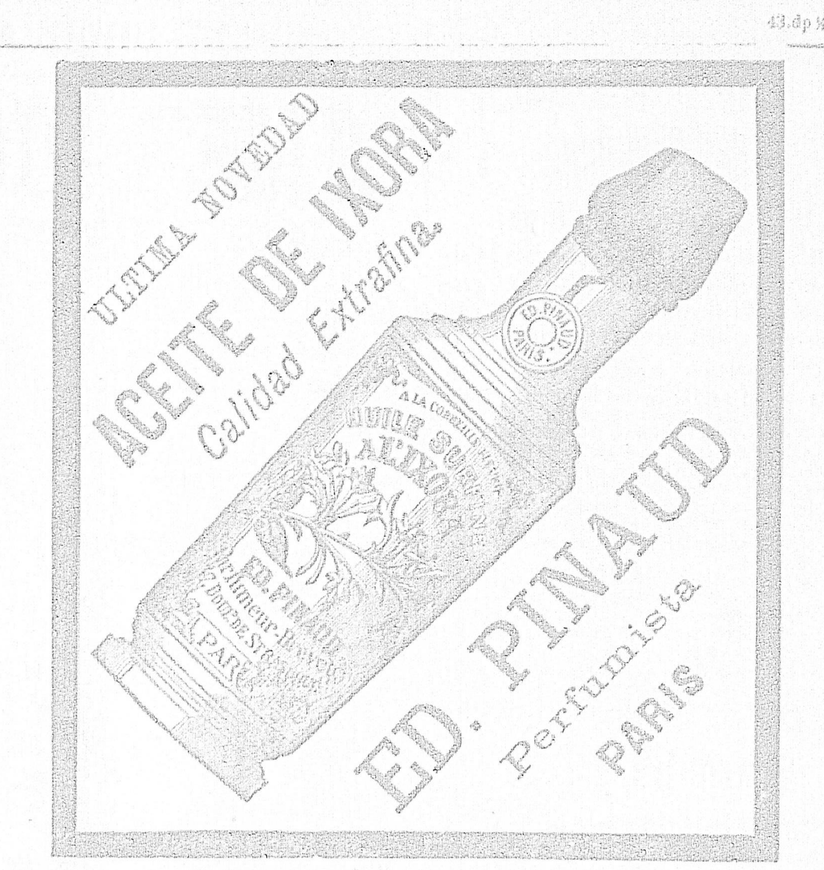
Media Patente (Best Rolled) núms. 1 á 6
PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) NUMS. 2 á 10
ACERO EXTRAFINO (BEST STEEL) NUMS. 4 á 10

Fierro galvanizado
Hoja de lata
Loza, varios surtidos

DESPACHADA Y EN DEPOSITO

W.m MEIKLE & C.º Calle Cerro-Largo 64 (esq. Florida)

43.dp ½



Establecimiento de Horticultura
Y ARBORICULTURA
DE

Domingo Basso

Calle Agraciada 876 ó calle Gomez 21
(Paso del Molino)

Magnolias grandes para calles, patios, ó jardines (á precios muy baratos, por necesitar el local), *plantas preciosas y notables*, de 5 metros de alto con 2 metros y medio de diámetro, y de 30 á 35 cents. en el tronco; hace 5 años que dan muchas flores, y hoy dan de 50 á 60. — Cada una por $ 7.00.

Otras de 4 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 6.00.

Otras de 3 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 4.00.

Están en el establecimiento del Sr. Basso, en donde se invita á los interesados á verlas, pues será difícil que haya mejores plantas en venta.

Ademas encontrarán en el mismo establecimiento, el mejor surtido que haya en el país, de árboles frutales, forestales, plantas, y árboles muy raros, pues se reciben anualmente las últimas novedades de los mejores establecimientos de Italia, Francia y Bélgica; los interesados podrán procurar el catálogo en el mismo establecimiento ó en casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, números 266 y 268; en la misma se reciben órdenes de pedidos. my13.1m.dp ½



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Villaamil y C.ª

Desde esta fecha ponemos en circulacion una série de billetes de diez pesos, pagaderos al portador y á la vista en oro sellado, con arreglo á las leyes vigentes. Dichos billetes llevan la fecha del 2 del corriente, y van revestidos de nuestra firma.

Montevideo, Mayo 5 de 1881.

my6.1m — *Villaamil y C.ª*



FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA
E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

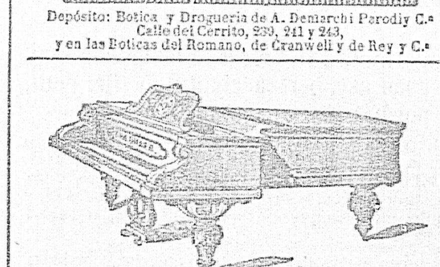
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Pianos de Schiedmayer, Pleyel, SpRunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPOSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

34.dp ½

Light India Pale Ale

PUESTA EN BOTELLAS POR

G. SMITH, BLACKWALL, LONDRES

Unica Medalla 1ª Clase Viena 1873 — Medalla de Oro Paris 1878 — 1ª Medalla Exp. Sydney 1879 — 1ª Medalla Melbourne 1880

La C.ª Anglo Bavarian Brewery exporta esa cerveza inglesa **Pale Ale** fabricada por el sistema bavaro.

Es de un sabor delicioso y tiene las propiedades mas tónicas unidas á las mas estimulantes, sin causar ninguno de los efectos desagradables de los Ales ingleses y europeos y es, en fin, la mas perfecta que por su calidad sobrepuja á todas las cervezas del mundo.

En los concursos públicos y diferentes Exposiciones ella ha obtenido lo siguiente: *la única Medalla de 1ª Clase, en Viena en 1873, la Medalla de Oro, en Paris en 1878, la Medalla de 1ª Clase, en Sydney en 1879, y la Medalla de 1ª Clase, en Melbourne en 1880* concediéndola así la mas alta distincion cada vez que fué expuesta entre las de los mas afamados cerbezeros y fabricantes de Inglaterra y del mundo entero.

Deberá observarse que en los tapones de las botellas, en las CÁPSULAS y en las ETIQUETAS esta escrito mi nombre. Las agencias deberán entenderse directamente con el único embotellador de esta cerveza y agente.

GEORGE SMITH,
Nota: No se hacen consignaciones. — ORCHARD WHARF, Londres. — BLACKWALL.

Botica y Depósito: Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CÁPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.
Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demas cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA. — Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.
(Sentencia del Tribunal de Aix, 18 de Marzo de 1870.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, F.g St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

OJO! - Costureras - OJO!

El mejor hilo de patente de 6 hebras blanco y negro es indudablemente el hilo

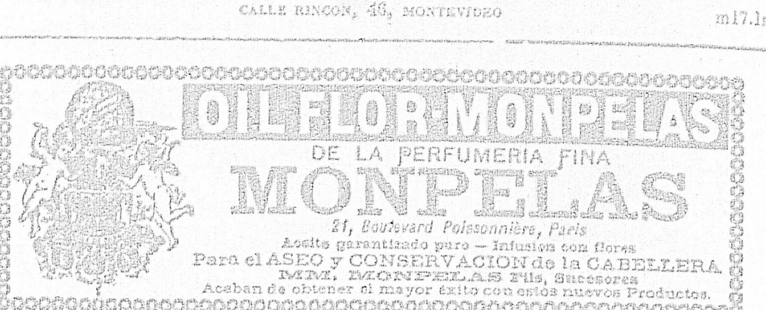
LA CADENA

MARCA — DEPOSITADA

Expéndese en todas las tiendas y mercerías. — Por mayor en todos los registros y en casa de

THOMAS BLAGDEN Y C.ª, Introductores

CALLE RINCON, 46, MONTEVIDEO — m17.1mes



EL ÚNICO VINO

al Extracto de Higado de Bacalao
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del

ACEITE DE HIGADO de BACALAO

es el

Vino
al Extracto de Higado de Bacalao
de
CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Boticas y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243. y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

NEUFALINA

AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sombreros y Jojas

La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos (sic) diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las Cintas y Tejidos de seda y de lana del Terciopelo, etc., etc. — Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.

Depósito:

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Asilo de Espósitos
Y HUÉRFANOS

La Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras, consultando intereses muy sagrados de la reparticion á su cargo, y en el deber de corregir abusos que la perjudican, ha resuelto en sesion de 4 del corriente, limitar á dos años la edad en los niños espósitos para que dentro de ese periodo puedan ser reclamados ó solicitada su devolucion por quien corresponda, con sus respectivas contraseñas y sujecion á lo demás reglamentado.

Vencido ese lapso de tiempo que se contará desde el dia en que ingresa por el Torno, otorgará libremente la entrega de aquellos en adopcion á quien los solicite bajo las condiciones de estilo.

Este acuerdo que modifica el reglamento interno en la parte indicada, empezará á tener efecto desde el dia 1.º de Julio próximo sin interrupcion.

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

my19.15 — *La Secretaría.*

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó palidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre desnorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »
(*Gazette des Hôpitaux* el *Mouvement Médical* de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

32

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

—Bien, gracias á Dios, Sr. Max, hasta la señora condesa florece y sonrie como una rosa en primavera. Empiezo á creer, Sr. Max, que vos sois la bendicion del Señor, disfrazada en hombre.

—¿Y el Sr. de Chamblay? le pregunté.

—¡Oh! lo que es este, ni florece ni sonrie. Lo encontré ayer en el castillo, donde la señora condesa me mandó llamar. Se paseaba con el abate Morin en la senda de los tilos; ya sabeis, aquella misma que conduce al vestíbulo; uno y otro parecia que conspiraban; al cruzar no lejos de ellos, oí que el conde decia:

—« ¡Pues se negó resueltamente!

—« ¡Bah! dijo el cura, una mujer quiere siempre lo que quiere su marido.

—« ¡Oh! no me considero aun derrotado, exclamó el conde sonriendo ferozmente: será necesario que firme. »

Luego, como yo cruzára un sendero y ellos otro, no oí nada á causa de la distancia.

Fuera de esto, yo no habia ido allí para oir su conversacion sino que fui al castillo para obedecer á la señora.

—¿Y la condesa no te dijo nada?

—Sí por cierto: me condujo á un cuarto y dijo: «Te hé mandado llamar para que ayudes al arreglo del castillo: este es el cuarto donde alojará el señor de Villiers; cuida de que no falte nada.»

—¡Querida Edmea! dije entre dientes.

—Así, continuó Gracianillo, no os faltará nada. ¡Id, id! Todo el tiempo que yo permanecí en el castillo, la condesa estuvo con Zoe: y «¡Zoe ven por aquí....Zoe ven por allí... ¿Pensaste en el azúcar? Pensaste en la flor de naranjo?» Y la condesa estaba furiosa y Zoe habia pensado en todo.

—Y vaya, sea dicho entre los dos, Gracianillo; ¿dónde está situado este cuarto?

—Puerta con puerta con el de la señora condesa: no separa el vuestro del suyo mas que un gabinete de tocador.

Las frases de Gracianillo penetraron hasta lo profundo de mi corazon que latió con fuerza.

—¿Y este cuarto fue, asimismo, elegido por la condesa?

—No, lo eligió el conde: como es el mas precioso del castillo, ha querido obsequiaros: en esto lleva su idea.

—¿Qué idea?

—Vos poseeis ya á Juvigny, ¿no es cierto?

—Sí.

—Pues bien, trata de endosaros Bernay. ¿Sabeis que busca quien le compre su hacienda?

—Sí.

—Pues, yo me digo: si vende Bernay, ¿qué le queda? Tiene una pequeña hacienda entre Delivrande y Coursellés; pero hé ahí lo que le resta. Cuando lo haya vendido todo, habrá de vivir del aire del cielo, como el pobre Gracianillo, ó quizá mucho mas pobre, porque al cabo, yo, gracias á vos, estoy rico y no vendiera esta casa aunque la tasaran en cien mil francos. No, por cien mil francos no daria esta casa.

—Harias mal, Gracianillo; por cien mil francos pudieras comprar un castillo con sus tierras.

—¿Y qué haria de ellas?..... No, Sr. Max, en un castillo hay mucho espacio; yo prefiero una casa donde no haya mas que un cuarto: tal vez mi Zoe y yo concluiriamos por hacer lo mismo que están haciendo el señor conde y la condesa, los cuales, cada uno duerme á un estremo del castillo y aun creo que se han detenido allí porque las paredes de la casa no les han permitido ir adelante. Pero yo os detengo con mis reflexiones de palurdo y olvido que llevais prisa por ver á la Sra. de Chamblay.

—¿Quién te ha dicho que yo llevara tanta prisa, Gracianillo?

—Enhorabuena: entónces digo que ella es la que tiene prisa por veros.

—¿Por qué lo crees así? Veamos.

—Por lo que ella misma decia cuando yo arreglaba el cuarto.

—«¿A qué hora crees que llegará? preguntaba á Zoe.

—«Lo mas pronto que pueda, esclamaba mi esposa; quedad tranquila.

—«Yo, replicaba la condesa, yo creo que no llegará hasta mañana á la hora en que va á abrirse la caza.

—«Y yo estoy segura de que llegará esta noche antes de la hora en que cenamos: mas aun: ¿quereis que os diga que hará antes de que llegue al castillo?

—«¡Ah, Dios mio! decia la condesa: á lo que parece, ¿tú eres la que tienes la doble vista?

—«Sí por cierto.

—«Veamos.

—«Se detendrá en casa de Gracianillo y preguntará por vos: dirá á su criado que vaya á paseo: entrará en la Iglesia, atravesará el cementerio, y desde el cementerio vendrá á pié al castillo.

—«¿Te parece?

—«¿La señora quiere apostar los gastos del bautizo?

—A propósito, se interrumpió Gracianillo, ¿ya sabeis que mi mujer se halla en estado interesante?

—No; pero ahora lo sé porque lo anuncias. Sea el parabien; veo que no has perdido el tiempo Gracianillo.

—¡Oh! yo no soy como esos grandes señores que todo lo aplazan para el dia siguiente, y este dia nunca llega. ¿No es cierto que Zoe llevaba la razon?

—Ya lo creo; y ahora que hé recibido tan preciosas nuevas, voy á seguir, punto por punto el itinerario que indicó Zoe. Así, pues, adios, Gracianillo.

Estreché por segunda vez las callosas manos del jóven y me despedí de él. Entré á la Iglesia; besé los piés de la Virgen en la misma parte donde en otro tiempo vi besarla á Edmea: eché un luis en el cepillo de las ánimas, crucé el cementerio, cogí una rosa del mismo rosal que daba sombra á la losa del panteon, que visité con la jóven y me dirigí al castillo. En la antecámara encontré á Zoe: me aguardaba: me habia visto llegar desde léjos. Ya dije, segun creo, que desde la ventana de la Sra. de Chamblay se veia el cementerio, el jardin, la casa de Gracianillo, y parte de la aldea.

—Ya sabia que hoy vendriais, me dijo Zoe.

—¿Y sabias tambien que pasaria por casa de Graciano, por la iglesia y por el cementerio?

—No lo sabia; pero lo he adivinado.

—¿Dónde está la señora? Quizá adivinó tambien que yo venia, y mi presencia la há asustado?

—¡Oh! no: pero la pobre señora no hace lo que quiere; me há dicho que esperaseis aquí.

—¿Dónde se encuentra?

—En el salon: en ausencia del Sr. de Chamblay, recibe á los convidados.

—Entónces voy al salon.

—¡Ah, Dios mio! no vayais tan aprisa; esperad un instante.

—¿No comprendes, Zoe, que estoy muriéndome por verla?

—¡Oh! sí... lo comprendo... pero tengo que deciros algo de su parte.

—Habla.

—Pues bien, me há dicho:

« Vás á esperarle aquí: le dirás que cuando mis lábios le digan: «Beso á Vd. la mano, caballero» mi corazon le dirá: «¡ Te saludo, amigo mio!» que cuando, para obedecer á las conveniencias sociales mis ojos se separen de él para fijarse en otro, mi corazon continuará siendo suyo. Tú le encargarás, en fin, que adivine lo que yo no alcanzo decirle.

—Y tú, Zoe, si no puedo decírselo á ella misma, indícala que es una mujer adorable, y que yo la idolatro; dila que no solo la quiero como una amiga como una hermana, sino tambien como una amante; la dirás que los ángeles del cielo se presentan despues de ella á mi fantasía, y que vienen despues de ella en mis plegarias; la dirás que desde que la conozco, ella es mi alegría, mi esperanza, mi culto, mi religion; dila, en fin, que yo no tengo que olvidar nada por ella, porque por ella lo he olvidado todo.

—Pues bien, ahora creo que ya podreis entrar al salon; vos me habeis dicho de vuestra parte y yo ya os dije de la suya, todo lo que poco mas ó menos debiamos decirnos.

Entró un criado.

—Anunciad al caballero Max de Villiers, le dijo Zoe.

El criado abrió la puerta y me anunció.

La puerta, al abrirse, me permitió ver á Edmea, que, á su vez, tambien me vió á mí: nuestras miradas hubieron de cruzarse, ó, mejor dicho, se encontraron; los ojos han recibido de Dios un rayo celeste: la mirada de la Sra. de Chamblay dijo mas en su chispeante brillo que Zoe con todas sus palabras.

Edmea se levantó, dió un paso hácia mí, sonrió con dulzura y me tendió su mano.

—El caballero Max de Villiers, dijo la condesa dirigiéndose á los cinco ó seis cazadores que ya habian llegado, un amigo de quince dias, al cual queremos como á un amigo de quince años.

Y con los ojos me indicó un sillon.

—Debo, prosiguió Edmea, segun hice con estos señores, escusar ante vos al Sr. de Chamblay; un negocio urgentísimo le ha llamado á Caen en el instante en que menos lo esperaba; mas ha salido en posta con objeto de volver mas pronto, y casi podré aseguraros que estará de vuelta á tiempo de que pueda cenar con nosotros. Entretanto, señores, ¿qué puedo ofreceros? Teneis el billar, el parque, la música, y no obstante mi escaso mérito, estoy dispuesta á sacrificarme si alguno de vosotros quiere acompañarme en el piano.

Los cazadores pidieron á coro que la condesa cantara.

Yo me apresuré á tomar asiento en el piano: hubiera estado celoso si entre ella y cualquiera otro se hubiese establecido una comunidad de armonía.

Tengo cabalmente en música el mismo talento que en dibujo; es decir, que así como copio fácilmente un paisaje, leo fácilmente cualquier partitura.

Abrí al azar una ópera; era la *Luccia*.

La hojeé hasta llegar al tercer acto, y me detuve en el ária de la locura.

Miré á la condesa para consultarla si aquel aire la gustaba.

—Lo que querais, dijo Edmea; la música es un medio de distraccion en la sociedad; hé cantado mas por mí que por los otros, de suerte que me parece que no voy á cantar á gusto de los caballeros que van á oirme: pero, como sé de coro, ó poco menos, todas las partituras, desde las de Weber hasta las de Rossini, cantaré lo que elijais.

Toqué los acordes de aquel recitado.

¡Il dolce suono mi colpi di sua voce!

Y Edmea empezó á cantar.

Las primeras notas que salieron de sus labios, no me produjeron el efecto que esperaba; la señora de Chamblay tenia un método admirable; podia considerársela como una escelente artista; pero su voz, algo velada, parecia un instrumento rebelde que no alcanzaba la estension de que era susceptible. Su género en el canto, era el que seguia la Persiani, y á decir verdad, creí que encontraria en ella el alma de la Malibran, y no los gorjeos de la cantatriz Dumonreau.

Despues de la *Luccia*, entonó la *Casta Diva* de la Norma, y el rondó de la *Cenerentola*. Durante esos tres aires, su voz se fué aclarando poco á poco, y entonces ví que hacia esfuerzos para que no cogiera la estension de que era susceptible y que habia elegido el rondó de la *Cenerentola*, para velar su emocion dispuesta á salirse de sus límites.

Al final del rondó, Edmea se levantó apoyando su mano en mi espalda, como para indicarme que no abandonase el puesto en que me hallaba.

—Señores, dijo la jóven interrumpiendo los bravos que habian seguido á sus últimos compases, señores, no quiero abusar de vuestra galantería: deseais fumar, estoy cierta de ello; id pues á fumar, jugando una partida al billar; en el mismo salon encontrareis cigarros, ¿acompañais á estos señores? añadió Edmea volviéndose hácia mí.

—¡Ah, señora! tengo la desgracia de odiar el tabaco y de ser muy aficionado á la música: os pido, pues, permiso de que en lo posible no me alejeis de este piano.

—Quedaos; tanto vos como estos señores sabeis estais en vuestra casa: obrad con libertad; en los dias de caza, en el castillo de mi esposo, no existe la señora de Chamblay; no existe sino un cazador mas.

Los cazadores salieron; nosotros quedamos solos.

—Amigo mio, dijo la Sra. de Chamblay, dándome á besar su mano: en el instante en que hé empezado á cantar, hé pensado en una cosa: que es necesario guardar el corazon para aquellos que amamos. Fuera de esto, en vez de cantar para mí sola, hé cantado para los demás. Ahora bien: ¿quereis que cante por vos y por mí?

—No parece sino que habeis jurado observar todas las delicadezas en mi obsequio.

—Si uso de una, há sido porque se me há ocurrido en este instante, replicó la condesa. Tenia un remordimiento, y me dije: «Si doy á esa gente estraña todo lo que en mí se encierra de dolor ó de alegría, de lágrimas ó de risa, ¿qué le quedará á él, que le debo una parte de mis lágrimas, de mis risas, de mi dolor, de mi alegría?» Ya os hé dado la mejor parte de mí misma, y hoy voy á daros lo que falta. Así, cededme vuestro puesto en el piano: lo que voy á cantar hé de acompañármelo yo misma.

—¿Y qué vais á cantar?

—La tristeza de mi alma y los sueños del corazon.

—¿Y la letra y la música?

—Son de un poeta y de un músico desconocidos. A mas de esto, la letra no forma verso, las melodías no son notas musicales. Suponed que son las quejas del viento, los suspiros de una arpa eolia, el murmullo de las hojas cayendo del árbol y rozando la tierra en una noche de octubre, y os formareis una idea de lo que voy á cantar.

—Os escucharé con el mas profundo silencio.

—¿Quereis oir un recuerdo de vuestro famoso Shakespeare?

—Me hareis un obsequio.

—Pues bien, oid.

Los dedos de Edmea recorrieron el teclado con estraña agilidad, arrancando de él notas cuya melancolía embriagaba: luego, con una voz que no tenia nada del timbre con que cantó la vez primera, despojada de todo recuerdo terrestre, Edmea cantó unos versos del poeta inglés.

La jóven dijo verdad: lo que se oia, no eran versos, no eran notas musicales: eran quejas, murmullos, gemidos, algo vago, flotante, estraviado cual la locura; eran versos que uno escribe para sí mismo, notas musicales que la mujer canta cuando está con el hombre al que confia los secretos de su alma y los misterios del corazon.

Aunque Edmea no me hubiese dicho que me amaba, este canto me lo hubiese dicho con elocuencia.

—¡Oh, querida Edmea! balbuceé yo; no oso deciros que quisiera besar vuestros lábios; esto fuera una felicidad harto grande; pero quisiera aspirar vuestra voz, que se remonta al cielo con embriagador perfume. Otra cosa, otra cosa, os lo ruego, ¡otra cosa que sea tambien vuestra!

—¡Id con cuidado! esclamó la jóven: si cantára alguna cosa no inspirada en mis dias de tristeza, sino en mis dias que la desesperacion há agitado, seriais capaz de asombraros, y yo, no pudiendo ser sol para mis amigos, no quisiera convertirme en nube.

—Sed lo que querais, pero cantad.

—¿Quereis formaros una idea de los abismos en que sumergo el desaliento?

—Quiero seguiros, Edmea, á todas las partes donde vos habeis estado, como en lo sucesivo, os lo juro, os seguiré á cualquier punto que vayais.

—Pues bien, oid.

Sus manos cayeron en el teclado, que arrojó un sonido doloroso y fúnebre, como el que vibra la campana de muertos, y en seguida cantó unos versos de Schiller. Era un aire triste y desgarrador: era un abismo de desaliento, en que mi fantasía veia oscilar formas terribles é indecisas.